

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase como representante titular de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional Nº 23.877 y Leyes Provinciales Nº 27 y 36), al señor Legislador Juan Ricardo Bogado.

ARTICULO 2º.- Designase como representante alterno de esta Cámara para la integración del Consejo Consultivo para la Promoción y Fomento de la Innovación (Ley Nacional Nº 23.877 y Leyes Provinciales Nº 27 y 36), al señor Legislador Marcelo Figueroa.

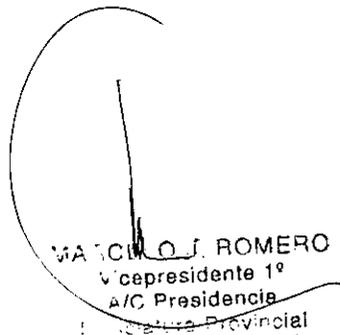
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº 300 /97.-



ROBERTO A. FRATE
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial